**Inclusión a Personas Con Discapacidad**

En general, el texto proporciona explicaciones claras y detalladas sobre por qué algunos campos están vacíos. A continuación, presento una justificación, fundamentación y motivación para cada caso:

El campo **"Sujeto obligado corresponsable del programa"** se encuentra vacío porque ningún otro sujeto obligado involucrado colabora en la ejecución del programa.

El campo "**Nota Metodológica de cálculo**" se encuentra vacío porque el enlace del municipio actúa como intermediario entre el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas y los beneficiarios del programa del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad. El enlace es el encargado de la gestión de aparatos funcionales, así como de la entrega de tarjetones y credenciales, por lo tanto, analizando la información concluimos que no es responsable de la elaboración de notas metodológicas para el programa. En su rol de intermediario, el enlace simplemente gestiona el apoyo a los beneficiarios y no cuenta con la información necesaria para elaborar la nota metodológica de cálculo.

El campo **"Monto del presupuesto modificado"** se encuentra vacío porque no hubo necesidad de hacer modificaciones al presupuesto. Cabe destacar que el enlace no es el encargado de generar el presupuesto para el programa de entrega de tarjetones y credenciales.

El campo **"Monto déficit de operación"** se encuentra vacío en virtud de que no hubo déficit de operación, ya que no existe presupuesto.

El campo de **"Mecanismos de evaluación"** está vacío porque, como se mencionó anteriormente, el enlace proporcionado no tiene la responsabilidad de crear dichos mecanismos, sino que esta tarea corresponde al Instituto del Estado encargado del programa. Sin embargo, en el documento se mencionan procedimientos de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones, que se detallan en la "Matriz de Indicadores para Resultados".

El campo **"Monto gastos de administración"** se encuentra vacío en virtud de que todo está a cargo del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, y el enlace del municipio solo es un intermediario que entrega los servicios.

El campo **"Hipervínculo documento de modificaciones a los alcances"** está vacío en virtud de que no hay ninguna modificación respecto a los alcances que pueda tener el programa, "Dado que el programa no tiene un alcance específico determinado en el municipio, nos encargamos únicamente de gestionarlo y proporcionar el servicio a aquellos que lo soliciten. Es importante mencionar que en el caso de personas con discapacidad que nos informan de su situación, hacemos todo lo posible para gestionar el servicio, pero finalmente depende del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas si se le apoya o no." por lo cual se encuentra vacío.

El campo **"Hipervínculo a resultados de informe de evaluación"** está vacío porque el enlace del municipio no evalúa, y quien corresponde la evaluación es al Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas.

El campo ‘**’hipervínculo del calendario presupuestal’’** está vacío porque no se detalla el presupuesto asignado ni un calendario específico para la ejecución del mismo. **Nota:** el enlace no cuenta con presupuesto.

El campo **"Seguimiento a las recomendaciones"** está vacío porque el Enlace no cuenta con recomendaciones documentadas.

El campo **"Indicadores respecto de la ejecución del programa"** dentro del programa operativo del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de zacatecas no incluye indicadores específicos para evaluar la ejecución del programa por lo cual la tabla 535775 y 535817 están vacías, y aunque se proporcionan matrices de indicadores, estas no son aplicables al enlace ya que no corresponden con las facultades que le fueron impuestas por el Instituto.

El campo **"Denominación del (los) programas(s) al(los) cual(es) está articulado Informes periódicos sobre la ejecución del programa y sus evaluaciones"** está vacío porque no se realizaron evaluaciones del programa durante el período cubierto por el informe.

**Nota:** Todos los campos faltantes han sido justificados en base a las Reglas de Operación de los Programas Estatales del Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, emitidas por el Gobierno del Estado y publicadas en el Periódico Oficial con fecha del sábado 29 de enero de 2022.